

Allexor el qual es entodala jurisdiccion de la dha. villa  
y en el caso de enax enfermo, o por algun motivo  
Justo no poder cumplir algun de sus mandos por  
sucesu de el pueblo o andas, lo que se ha por persona  
de distincion y correspondiente a feribidad tan  
solemne y todo se hize en la forma sig.

Andas De 6 a 8 de latarde del dia de lo, Señores D. D. y Alfonso  
mayor

De 8 a 10 lo, Señores D. Luis de Moya y D. Joseph Mel  
gares

De 10 a 12 de Idem che lo, Señores D. Andres de Qui  
rada y D. Alonso Carrero

Palio De 12 a 2 de Amanana del dia tres lo, Señores D.  
Pedro Alfo Jober y D. Juan Lucas Lujan

De 2 a 4 de Amanana lo, Señores D. Miguel de  
Robles y D. Alonso Saasora

De 4 a 6 lo Señores D. Juan Pedro Navarroy  
D. Joseph Carrero

De 6 a 8 lo, Señores D. Juan Flores Sans y D.  
Agustin Porillo

De 8 a 10 lo, Señores D. D. y Alfonso

de 12 a 2 de latarde lo, Señores D. Nicolas de Cuen  
ca y D. Juan Co. Parra

De 2 a 4 lo, Señores D. Gonzalo de Cuenca y  
D. Juan Pablo Salazar

De 4 a 6 lo, Dho. Señores

Se acordó Digo. En lo que se a cabo en el Ayuntamiento y  
lo firmaron Doi se

San Diego de Cuenca D. Cristobal  
Munoz

D. Juan Pablo  
de Salazar

D. Alonso Carrero  
D. Juan de Salazar

